ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 00861-2022

OBJETO:	**PROPORCIONAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD, TELECOMUNICACION Y SEGURIDAD CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER**.
CONTRATISTA	**SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS**, identificado con NIT: 804.003.326-6, representado legalmente por LUIS FELIPE MUTIS CAMARGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.249.620 de Bucaramanga
DURACIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será por cinco (5) meses cinco (5) días a partir de la instalación, empalme, implementación y/o demás actividades necesarias para la prestación efectiva del servicio. La acción de instalación, empalme e implementación no podrá superar el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. En todo caso la duración del presente contrato será máximo hasta el 31 de diciembre de 2022.
FECHA DE INICIO	26 de julio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN No. 1	30 de diciembre de 2022

Entre los suscritos a saber: **CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.511.516 de Bucaramanga, quien mediante Resolución 000953 de 03 de Diciembre de 2019 es nombrado como Secretario General de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER**, a quien mediante el numeral 3.1.1 del manual de contratación de la CAS, adoptado mediante Resolución DGL No 000693 del 04 de octubre de 2022, se le delegó la facultad de celebrar o perfeccionar todos los contratos y convenios cualquiera sea su régimen contractual aplicable y sus modificaciones, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA CORPORACION**; y por la otra **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS**, identificado con NIT: 804.003.326-6, representado legalmente por **LUIS FELIPE MUTIS CAMARGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.249.620 de Bucaramanga, hemos convenido celebrar el siguiente adicional No 1 al contrato de prestación de servicios No 00861-2022, previa las siguientes **CONSIDERACIONES**: **a)** Que se suscribió contrato de prestación de servicios de vigilancia No. 00861-2022, entre la CAS y **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS**, cuyo objeto es: PROPORCIONAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD, TELECOMUNICACION Y SEGURIDAD CON

EL FIN DE FORTALECER LA GESTION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, por un valor inicial de DOSCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($211.648.883,33) M/CTE, con un plazo de ejecución de cinco (5) meses cinco (5) días a partir de la instalación, empalme, implementación y/o demás actividades necesarias para la prestación efectiva del servicio. La acción de instalación, empalme e implementación no podrá superar el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. **b)** Que la Dra. **SANDRA LUCIA PACHÓN MONCADA**, Jefe de la Oficina de Gestión de la Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo - CAS, en su calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios No. 00861-2022, mediante memorando GIT.468.2022 - 23-11-2022, hace entrega del requerimiento técnico junto con las especificaciones técnicas y presupuesto, donde solicita al Secretario General se elabore adición No 1, teniendo en cuenta que*: "…En la actualidad la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS- está ejecutando actividades en marco de brindar el servicio de conectividad, telecomunicación y seguridad con el fin de fortalecer la comunicación entre la Entidad y el usuario. Estas actividades se están realizando por medio del contrato N° 00861-2022. El presente adicional se justifica teniendo en cuenta que la Corporación cuenta con el aplicativo misional CITA en el cual si ingresa las actuaciones de cada uno de los expedientes gestionados por la Entidad cumpliendo con sus objetivos misionales. Este aplicativo, entre otras características técnicas, cuenta un número de interacciones concurrentes las cuales consumen 100 Mbps en periodos normales de trabajo. Así mismo y con el objetivo de actualizar el aplicativo en mención, la CAS está implementando un plan choque para la alimentar CITA con los expedientes faltantes dentro del software. Para esta labor las dependencias requieren disponer de talento humano y recursos tecnológicos. Teniendo en cuenta lo anterior, es responsabilidad de la oficina de Gestión de la Información y Tecnologías de Apoyo -GIT- garantizar que este plan cuente con el servicio de internet adecuado y óptimo para lograr el objetivo por esta razón se requiere aumentar el servicio de conectividad, monitoreo del servicio del firewall y aumento de los puntos de acceso de Wi–Fi para que la totalidad de usuarios puedan ingresar correctamente al aplicativo y desarrollar las actividades correspondientes.* Por lo anterior se adiciona a las características iniciales de contratación las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Actividad	Características del servicio actual	Características para adicionar
1	**Solución conectividad (Internet y datos)**	Canal de datos en capa 3 (MPLS) de **50 Mbps** para cada Sede Regional de Apoyo (Comunera, Vélez, Enlace Bucaramanga, Mares y García Rovira, excepto Cimitarra y San Vicente de C.). Punto concentrador de 250 Mbps en sede principal. Reusó 1:1 y simetría 1:1. Esta conexión será para todos los casos en fibra óptica.	Canal de datos en capa 3 (MPLS) de **50 Mbps** para cada Sede Regional de Apoyo (Comunera, Vélez, Enlace Bucaramanga, Mares y García Rovira, excepto Cimitarra y San Vicente de C.). Punto concentrador de 250 Mbps en sede principal. Reusó 1:1 y simetría 1:1. Esta conexión será para todos los casos en fibra óptica.
		Servicio de internet dedicado de **400 Mbps** en sede principal. Canal con tasa de reusó 1:1 y simetría 1:1. Esta conexión será para todos los casos en fibra óptica.	Servicio de internet dedicado de **400 Mbps** en sede principal. Canal con tasa de reusó 1:1 y simetría 1:1. Esta conexión será para todos los casos en fibra óptica.
		Servicio de Internet en Fibra Óptica de **10 Mbps** Oficina de apoyo San Vicente de Chucurí.	Servicio de Internet en Fibra Óptica de **10 Mbps** Oficina de apoyo San Vicente de Chucurí.

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

		Servicio de Internet en Fibra Óptica de **10 Mbps** Oficina de apoyo Cimitarra.	Servicio de Internet en Fibra Óptica de **10 Mbps** Oficina de apoyo Cimitarra.
		Suministro de equipos Access Point para la configuración de zonas wifi: sistema de seguridad y bloqueos, anchos de banda, entre otros. Para la sede principal se garantizarán zonas wifi en el primer piso que permitan la conexión de mínimo 150 dispositivos para las oficinas misionales, así como la conexión de mínimo 120 dispositivos en el auditorio principal, para el segundo piso se garantizará la conexión de mínimo 80 dispositivos y para el tercer piso se garantizará la conexión de mínimo 150 dispositivos, para las sedes regionales de apoyo también se implementarán zonas wifi que garantizarán la conexión de mínimo 40 dispositivos cada una. (En total serán **5** Access Point para la Sede Principal y **7** Access Point para las sedes regionales y de apoyo).	Suministro de equipos Access Point para la configuración de zonas wifi: sistema de seguridad y bloqueos, anchos de banda, entre otros. Para la sede principal se garantizarán zonas wifi en el primer piso que permitan la conexión de mínimo 150 dispositivos para las oficinas misionales, así como la conexión de mínimo 120 dispositivos en el auditorio principal, para el segundo piso se garantizará la conexión de mínimo 80 dispositivos y para el tercer piso se garantizará la conexión de mínimo 150 dispositivos, para las sedes regionales de apoyo también se implementarán zonas wifi que garantizarán la conexión de mínimo 40 dispositivos cada una. (En total serán **5** Access Point para la Sede Principal y **7** Access Point para las sedes regionales y de apoyo).
3	**Seguridad gestionada**	Monitoreo del canal de internet incluidos los puntos de accesos con el fin de mantener la estabilidad del canal para garantizar la actualización del aplicativo	Monitoreo del canal de internet incluidos los puntos de accesos con el fin de mantener la estabilidad del canal para garantizar la actualización del aplicativo

…" ***c*).** Que, por lo anterior hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN No. 1** al contrato de prestación de servicios No 00861-2022, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Modifíquese la cláusula segunda contrato de prestación de servicios No 00861-2022, **ADICIONANDO** el valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($39.950.061,98).**

Ítem	Actividad	Características del servicio adicional	Valor	Total
1	**Solución conectividad (Internet y datos)**	Canal de datos en capa 3 (MPLS) de **50 Mbps** para cada Sede Regional de Apoyo (Comunera, Vélez, Enlace Bucaramanga, Mares y García Rovira, excepto Cimitarra y San Vicente de C.). Punto concentrador de 250 Mbps en sede principal. Reusó 1:1 y simetría 1:1. Esta conexión será para todos los casos en fibra óptica.	**$ 21.264.397,99**	**$ 28.352.530,66**
		Servicio de internet dedicado de **400 Mbps** en sede principal. Canal con tasa de reusó 1:1 y simetría 1:1. Esta conexión será para todos los casos en fibra óptica.		
		Servicio de Internet en Fibra Óptica de **10 Mbps** Oficina de apoyo San Vicente de Chucurí.		
		Servicio de Internet en Fibra Óptica de **10 Mbps** Oficina de apoyo Cimitarra.		

		Suministro de equipos Access Point para la configuración de zonas wifi: sistema de seguridad y bloqueos, anchos de banda, entre otros. Para la sede principal se garantizarán zonas wifi en el primer piso que permitan la conexión de mínimo 150 dispositivos para las oficinas misionales, así como la conexión de mínimo 120 dispositivos en el auditorio principal, para el segundo piso se garantizará la conexión de mínimo 80 dispositivos y para el tercer piso se garantizará la conexión de mínimo 150 dispositivos, para las sedes regionales de apoyo también se implementarán zonas wifi que garantizarán la conexión de mínimo 40 dispositivos cada una. (En total serán **5** Access Point para la Sede Principal y **7** Access Point para las sedes regionales y de apoyo).		
3	**Seguridad gestionada**	Monitoreo del canal de internet incluidos los puntos de accesos con el fin de mantener la estabilidad del canal para garantizar la actualización del aplicativo	**$ 3.914.212,50**	**$ 5.218.950,00**
			Subtotal	**$ 33.571.480,66**
			IVA 19%	**$ 6.378.581,32**
			Total	**$ 39.950.061,98**

CLAUSULA SEGUNDA. GARANTIAS, el contratista deberá actualizar las garantías exigidas en el contrato de prestación de servicios No 00861-2022. Las garantías actualizadas deberán cargarse en la plataforma SECOP II para su respectiva aprobación. **CLAUSULA TERCERA:** Los demás términos y condiciones del contrato de prestación de servicios No 00861-2022, que no se modifican, suprimen o adicionan con el presente documento se mantienen vigentes. **CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente documento se perfecciona con la firma de las partes y la aprobación por parte de la CAS, de la actualización de las garantías. **CLAUSULA QUINTA: FIRMA:** La presente adición y prorroga se entiende firmada por las partes, cuando el contratista acepte la adición y prorroga en el sistema electrónico del SECOP II y por parte de la CAS, cuando el Ordenador del Gasto, envíe cómo firmada la misma, a través del sistema electrónico del SECOP II.

San Gil, veinticuatro (24) de noviembre de 2022.

Proyectó Jurídicamente: Laura Viviana Jiménez Rueda – Abg. Contratista SGL